

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 29 DE ENERO DE 2025

SEÑOR(ES) COOP. ANGEL G. BORLENGHI DE TRABAJO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA
ESTOMBA 724, 14° 0291-451-0123
C.P.: 8000 - BAHIA BLANCA
BUENOS AIRES
T.E.: 4884023

ORDEN DE COMPRA N° 48/2025
EXPEDIENTE N° 1.312.542/2024
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 385/2024
DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 140/2025
DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE NEUQUEN N° 1
CON DOMICILIO EN: SANTA FE 318, 3ER. PISO, NEUQUEN (8300) PCIA. DE NEUQUEN
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Prórroga del servicio de limpieza interna,externa y de espacios comunes y del exterior del edificio sede del Juzgado Federal N° 1(Civil), sito en calle Santa Fe N° 318, ciudad de Neuquén, Pcia. homónima, a partir del 1° de Febrero de 2025 y el 30 de Abril de 2025.	10.404.450,00	10.404.450,00
3	1	IMPORTE MENSUAL: 3.468.150,00 Prórroga del servicio de limpieza interna. externa de espacios comunes y del exterior- Secretaria Electoral (Archivo) sito en calle El Ceibo N° 441, ciudad de Neuquén, pcia. homónima, a partir del 1° de Febrero de 2025 y hasta el 30 de Abril de 2025.	963.375,00	963.375,00
4	1	IMPORTE MENSUAL: 321.125,00 Prórroga del servicio de limpieza interna, externa de espacios comunes y del exterior -Secretaria Electoral, sito en calle Carlos H. Rodriguez N° 46 "PB"y "SS",ciudad de Neuquén pcia. homónima, a partir del 1° de Febrero de 2025 y hasta el 30 de Abril de 2025.	963.375,00	963.375,00
5	1	IMPORTE MENSUAL: 321.125,00 Prórroga del servicio de limpieza interna, externa de espacios comunes y del exterior Tribunal Oral en lo Criminal Federal (AMUC), sito en Av. Argentina N° 1637, ciudad de Neuquén, pcia. homónima, a partir del 1° de Febrero de 2025 y hasta el 30 de Abril de 2025. IMPORTE MENSUAL: 1.541.400,00	4.624.200,00	4.624.200,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				16.955.400,00
SON: PESOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				
JUZGADO FEDERAL DE NEUQUEN N° 1 SITO CALLE SANTA FE N°318, 1° PISO, CIUDAD DE NEUQUEN, PCIA. HOMONIMA. TEL: (0299) 4422005- (jfnneuquen1.habilitacion@pjn.gov.ar)				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

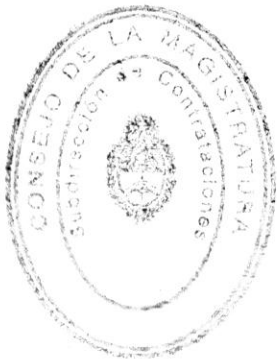
DUPLICADO: CERTIFICADO DE RECEPCION

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== ESTARA A CARGO DE: A) VALERIA ALEJANDRA GRAU Y/O CESAR SCODELARI PARA EL JUZGADO FEDERAL N°1 Y 2, SECRETARÍA ELECTORAL Y ARCHIVO DE NEUQUEN. (tofneuquen@pjn.gov.ar/jfneuquen2@pjn.vor.ar B) CLAUDIA VILLAREJO, PARA EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE NEUQUEN Y AMUC. LUGARES DE TRABAJO: ===== INDICADO. IMPORTANTE: ===== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POSTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES). SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE SE EMITE CON CARACTER DE PRORROGA DE LA ORDEN DE COMPRA N° 273/24, CONFORME A LO DISPUESTO MEDIANTE RESOLUCION 140/25. CABE DESTACAR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN INALTERADOS CONFORME AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA CONTRATACION ACTUAL. NOTA: ===== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

DUPLICADO: CERTIFICADO DE RECEPCION

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		EFFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 16.955.400,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		



[Signature]
VANESA CUGAT
Departamento de Licitaciones
Subdirección de Contrataciones
P/ María Sol Castro.

